

CONCURSO DE PRECIOS N°: 03/2.026

Nombre del Proyecto:

**Pavimento rígido calle Bv. B. E. López entre Santiago del Estero y Entre
Ríos. (P.O.U.)**

Adquisición de Hormigón Elaborado

Bv. B. E. López entre las calles Santa Fe y Entre Ríos

Municipalidad de Monte Vera

MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE
MONTE VERA

Descarga de pliego en sitio web oficial: www.montevera.gob.ar

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:

16/09/2.026 a las 12:00 hs.-

1



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a flourish.

ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

CONSULTAS Y ACLARACIONES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

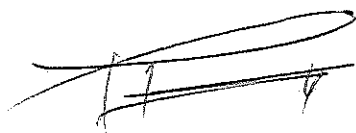
DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

Departamento LA CAPITAL

Provincia de SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N°: 03/2026

PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES

1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES

Pavimento rígido calle Bv. B. E. López entre Santiago del Estero y Entre Ríos.

(P.O.U.)

Adquisición de Hormigón Elaborado

Bv. B. E. López entre las calles Santa Fe y Entre Ríos

Municipalidad de Monte Vera

MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE

Rubro: Adquisición de Hormigón Elaborado

		unidad	Cant.	Precio unitario	Precio total	obs
LOTE 1	Hormigón H25					
	1	Hormigón H25, asentamiento 8 cm ($\pm$ 2 cm), P.G. 1-3	m³.	115		
	Cotización total lote "Hormigón H25"				\$.....	

COTIZACION

LETRAS:

NÚMERO:



Cuadro opcional

Observaciones*:
* En este apartado, el oferente podrá incluir - de manera opcional-, cualquier información relevante que considere importante al momento de evaluación de su propuesta. Asimismo, podrá informar sobre la documentación anexa que incorpore de carácter técnica o administrativa que respalde su oferta, como certificaciones, ensayos de calidad, antecedentes técnicos o referencias de proyectos anteriores. Es menester remarcar que el oferente podrá incorporar consideraciones, recomendaciones, que aporten valor al análisis y evaluación de la propuesta. Siendo fundamental que toda valoración consignada esté debidamente fundamentada y acompañada por la documental correspondiente.

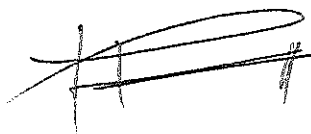
ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Lote N° 1: Hormigón H25

Ítem 1.1 – Hormigón elaborado H25, asentamiento 8 cm (± 1 cm), PG 1-3 (m³)

Hormigón elaborado H25 (25 MPa a 28 días), asentamiento 8 ± 1 cm, tamaño máximo de agregado PG 1-3 (30 mm). Descarga directa.

- Con aditivos plastificantes y retardadores.
- Elaborado en planta dosificadora habilitada.
- Transporte en camión hormigonero, entrega con remito y certificado de planta.
- Cumple IRAM 1666 – IRAM 1534



De los pastones de hormigón ejecutados en la etapa de hormigonado, se extraerá como mínimo una muestra por día, sobre probetas cilíndricas de 15cm de diámetro y 30cm de altura, debidamente identificadas (IRAM 1546). Estas probetas, luego de 28 días serán sometidas a ensayos de compresión debiendo obtener resistencia mínima descripta anteriormente.

Los moldes para probetas se llenarán por tercios de su altura, llenándolo con cuchara de albañil, haciendo girar este alrededor de su perímetro, para que el hormigón se deslice convenientemente en el molde. Cada capa se golpeará 25 veces con la cuchara metálica, para producir el efecto de vibrado, debiendo curar las probetas del mismo modo que a las losas de hormigón. Todos los costes derivados de este control serán a cargo de la empresa adjudicada y se deberán remitir los resultados de manera obligatoria a la Dirección de Obras Públicas y Producción de la Municipalidad de Monte Vera.

Fijase para el Acto de Apertura de las Ofertas el día 16/09/2026, a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

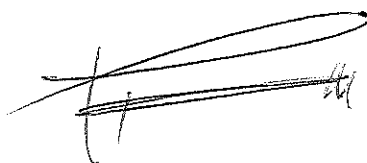
2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN: El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial www.montevera.gob.ar. El mencionado deberá presentarse firmado y aclarado por el oferente en todas sus hojas. (EXCLUYENTE)

3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas podrán presentarse en: VERSION PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera); VERSION DIGITAL al siguiente correo electrónico: mesadeentrada@montevera.gob.ar

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario estipulado para el inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

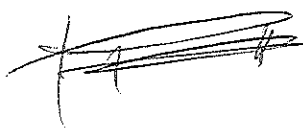
Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.



4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) día antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, N° de Documento Nacional de Identidad, acompañado con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado Vale" y "Testado No Vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.
- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.
- Antecedentes comprobables en provisión de bienes similares para obras públicas.
- Para el caso del "Hormigón h25", deberá incluir una memoria técnica obligatoria que contenga:
 - Descripción de la planta de elaboración de hormigón, ensayos y controles de calidad realizados.
 - Cumplimiento con normas IRAM aplicables al hormigón elaborado.
 - Detalle de capacidad de producción y despacho.
 - Plan logístico detallado para garantizar el abastecimiento continuo, en los plazos y cantidades requeridas.
- Oferta Versión Papel: deberá ser entregada en sobre cerrado con el siguiente detalle en su frente.



MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA
CONCURSO DE PRECIOS N°: 03/2026

EXPTE. N°: 11947/2.026 - FECHA APERTURA: 16/09/2026 - HORA: 12:00 Hs.-

6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza.

7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO: El término para la adjudicación de la presente gestión no podrá exceder de los Diez (10) días administrativos contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES: En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurran, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en que fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

9)- ACTA: De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se



dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Prevía lectura de la misma, será rubricada por los presentes. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.

10)- RECHAZO: Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

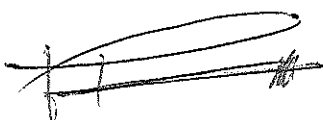
11)- RESERVA DE DERECHOS: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.

12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

13)- MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de



Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas, hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7°. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

15)- CONTRATO: Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

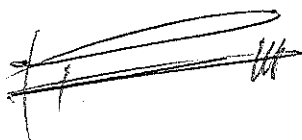
16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO: El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

17) – PLAZO Y LUGAR DE OBRA: El hormigón deberá estar disponible para despacho a obra dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la firma del contrato. El proveedor deberá garantizar la provisión sostenida de hormigón elaborado H25, respetando las siguientes condiciones técnicas y logísticas:

- Disponibilidad inicial: dentro de los cinco (5) días corridos desde la firma del contrato.
- Inicio operativo previsto: A confirmar.
- Ritmo de provisión requerido:
 - o Entregas de 8 m³ cada 15 minutos.
 - o Jornadas de descarga de 60 m³ por día, programadas dos veces por semana.
 - o Inicio de jornada de descarga: a partir de las 07:00 horas (turno mañana), salvo indicación contraria de la inspección.

- Continuidad del suministro:

Una vez iniciada la provisión, las entregas deberán desarrollarse sin interrupciones,



conforme al cronograma de obra, salvo fuerza mayor debidamente justificada y autorizada por la Dirección de Obras Públicas y Producción.

- Comunicación: Las entregas serán notificadas con antelación suficiente al proveedor, quien deberá adecuar la logística al ritmo de avance real en obra.
- Duración total estimada de la provisión: 20 días corridos.

18)- FORMA DE PAGO: Entrega del DOS Cheques de pago diferido, a la firma del contrato, cada uno por el 50% del monto del contrato a 30 y 60 días

19)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO U OBRA PRESTADO:

Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto.

La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia, aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del adjudicado, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

20)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO: La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.

21)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

22)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO: El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

23)-

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES

CONCURSO DE PRECIOS N°: 03/2026

EXPEDIENTE N°: 11947/2.026



Razón Social del Proponente			
Domicilio Real			
Tel./Fax			
Localidad - Provincia			
Domicilio Legal			
Dirección Electrónica			
Valor de su Propuesta \$			
Valor de la Propuesta en letras			
C.U.I.T. N°:			
Ingresos Brutos N°:			
Convenio Multilateral			

Declaro bajo juramento que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.

Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.



[Handwritten Signature]
 Secretario de Hacienda y
 Desarrollo Económico
 MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

